

disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10 (de 3 de julio, antes de 1 de octubre de 1969).

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado con efectos administrativos y económicos de 1 de octubre de 1969 de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

A02PG008272 Rojo y García de Acañaz Alfonso.  
 A02PG008273 Piñal de Castilla Márquez, Enrique.  
 A02PG008274 Serra Hernández, Francisco.  
 A02PG008275 Urban Pinel, Antonio.  
 A02PG008276 Cartagena Fernández José Manuel.  
 A02PG008277 Merino Santamaría Joaquina.  
 A02PG008278 Gisbert Vives, Juan Antonio.  
 A02PG008279 Rodilla García, Teófilo.  
 A02PG008280 López Valiente, Juan.  
 A02PG008281 Rizo Reñier, María Mercedes.  
 A02PG008282 Roza González-Torre, María del Carmen de la.  
 A02PG008283 Palomares Díaz de Villegas, María Mariutela.  
 A02PG008284 Moreno García, Manuel.  
 A02PG008285 Villa Ontoria, Mercedes Concepción.  
 A02PG008286 Pazos Garrido, Agustín.  
 A02PG008287 Rodríguez Sánchez, Pilar.  
 A02PG008288 Berrueta Echazarra, María Jesús.  
 A02PG008289 Quintero Padron, Mateo.  
 A02PG008290 Díez Sanserón, Manuel.  
 A02PG008291 Ferrado Nudo, María del Carmen.  
 A02PG008292 Henche Sanz, Alicia.  
 A02PG008293 González Corral, Manuel.  
 A02PG008294 Duro López, Mariano.  
 A02PG008295 Gracia Hernández, María de. Puig Carmen.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.  
 Madrid, 5 de noviembre de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

*ORDEN de 16 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese del Perito de Minas don Manuel Galán Crespo en el Servicio de Minas de la Provincia de Sahara.*

Hmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 50/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Perito de Minas don Manuel Galán Crespo, B01IN55, cese con carácter forzoso en el Servicio de Minas de la Provincia de Sahara, quedando a disposición del Ministerio de Industria para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo segundo del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Días guarde a V. I.  
 Madrid, 10 de noviembre de 1969.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de noviembre de 1969 por la que se dispone la baja del Jefe y de los Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan en los destinos civiles que desempeñan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo quinto, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 130) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias del Jefe y de los Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos militares respectivos, reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos que actualmente ocupan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente, el Jefe

y los Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican y con efectos administrativos del día 1 de diciembre próximo.

#### Ministerio de Hacienda

Capitán de Artillería don Antonio García-Oñate Portela, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Vigo a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8.

#### Ministerio de Educación y Ciencia

Comandante de Artillería don Víctor Cuenca Fuentes, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

Capitán de Artillería don Enrique Jiménez Cano, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Francisco de Herrera», de Sevilla al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Llanos Laza.

Excmos. Sres. Ministros.

*ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, arma, nombre y situación, motivo de la baja y fecha:

#### Colocados

Teniente de Complemento de Infantería don Enrique Vidal Bueno Gallego A03PG Ministerio de Comercio Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado: 2 de noviembre de 1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Eduardo González Suárez, C. A. M. P. S. A. Subsidiaria de Zurgena (Almería).—Retirado: 15 de septiembre de 1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Marciano Giraldo Curteses Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Retirado: 1 de noviembre de 1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Julio Barcia Portela, Empresa de don Juan Antonio Prieto, Pontevedra.—Retirado: 10 de octubre de 1969.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Manuel Fernández Castro Junta de Obras y Servicios del Puerto, Gijón-Musei (Oviedo).—Retirado: 22 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Juan Gómez Fernández A03PG Ministerio de Trabajo, Lérida.—Retirado: 29 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Muñoz Márquez A03PG Ministerio de Hacienda Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado: 28 de octubre de 1969.

Sargento de Complemento de Infantería don Manuel Ferreiro Suárez, Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza).—Retirado: 29 de octubre de 1969.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Ingenieros don Francisco Avilés Fernández.—Retirado: 17 de octubre de 1969.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Pablo Crespo Gil.—Retirado: 18 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Agustín Luján Casas.—Retirado: 30 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Enrique Marroquín Miranda.—Retirado: 30 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Francisco Díaz González.—Retirado: 30 de octubre de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Francisco Sanjuán Roman.—Retirado: 29 de octubre de 1969.

Sargento de Complemento de Infantería don Felipe Gallego Usin.—Retirado: 2 de noviembre de 1969.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.